



RESOLUCIÓN RG N° 30 - FCEJ - 2024

VISTO:

Que en el Plan de Estudios de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Administración de Salud (Ciclo de Complementación Curricular), Abogacía y Escribanía existen asignaturas que están incorporadas al Régimen de Promocional (de Evaluación Continua) para su aprobación sin la instancia de aprobación de examen final;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución RG N° 276-FCEJ-2023, en su Art. 1°, establece pautas comunes para acceder a la aprobación de las materias de Régimen Promocional (de Evaluación Continua) de todas las carreras de la Facultad;

Que en el Anexo I de la mencionada Resolución, se encuentra el listado de todas las asignaturas de todas las carreras de la Facultad, que se encontraban dentro del Régimen Promocional (de Evaluación Continua) hasta el 7 de diciembre de 2023;

Que la Resolución AE N° 26-FCEJ-2024, en su Art. 1°, dispone que la cátedra Derecho Privado IV (Sociedades y Títulos de Crédito) sea cursada regularmente y aprobada mediante el sistema de examen final;

Que se recibió la petición del Titular de la cátedra Administración Financiera del Sector Privado de la carrera de la Licenciatura en Administración, quien solicita que dicha materia sea incluida en el Régimen Promocional (de Evaluación Continua);

Que, desde el Equipo de Gestión, y tras realizar un análisis detallado, se considera valioso incorporar la cátedra Administración Financiera del Sector Privado de la carrera de la Licenciatura en Administración dentro del Régimen Promocional (de Evaluación Continua), para favorecer el recorrido académico de nuestros estudiantes.

Que es necesario, por lo tanto, actualizar el listado de las asignaturas que se encuentran dentro del Régimen Promocional (de Evaluación Continua);

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
RESUELVE:**

- Art. 1º** Aprobar la incorporación al Régimen Promocional (de Evaluación Continua) de las asignaturas de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas que constan en el Anexo 1 que forma parte de la presente resolución.
- Art. 2º** Establecer que la presente Resolución entrará en vigencia a partir del ciclo lectivo 2024.
- Art. 3º** Ratificar la plena vigencia de la Resolución A-E-CP-LE N°458-FCJE-2010 que establece la validez de la aprobación para quienes no hubieran tenido aprobada la materia correlativa anterior y hacerlo extensivo a la Licenciatura en Administración y a la Licenciatura en Administración de Salud (Ciclo de Complementación Curricular).
- Art. 4º** Encárguese a los Directores de Carreras y a la Asesoría Docente la evaluación periódica de la presente propuesta y, de considerarse oportuno, sugerir la actualización y/o modificación de la misma.
- Art. 5º** Comuníquese a los interesados. Dese copia a los Profesores Titulares de cátedra. Comuníquese al Centro de Estudiantes y, por su intermedio a los estudiantes. Infórmese en cartelera. Archívese.

Mendoza, 12 de marzo de 2024

Esp. Ctdor. Abog. EDUARDO J.
VILLARREAL
DIRECTOR DE CARRERAS
CIENCIAS ECONÓMICAS

Dra. ROMINA S. GOULU
MARTIN
DIRECTORA DE CARRERAS
CIENCIAS JURÍDICAS

Mgter. NORA GRACIELA
METZ
SECRETARIA

Dr. ROLANDO GALLI REY
DECANO



ANEXO I - RESOLUCIÓN RG N° 30 - FCEJ - 2024

MATERIAS DE RÉGIMEN PROMOCIONAL (EVALUACIÓN CONTINUA)

A. CICLO BÁSICO CONTADOR PÚBLICO - LICENCIATURA EN ECONOMÍA

Primer año:

1. Álgebra
2. Instituciones del Derecho Público
3. Economía I

Segundo año:

4. Matemática y Cálculo Financiero
5. Economía II (Macroeconomía y Política Económica)
6. Estadística
7. Economía III (Microeconomía)

B. CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO

Tercer año:

1. Costos y Contabilidad de Gestión
2. Procesos y Sistemas de Información
3. Derecho Civil
4. Administración Financiera

Cuarto año:

5. Instituciones del Trabajo y Administración de Recursos Humanos
6. Auditoría de Sistemas
7. Contabilidad Gerencial

TOTAL: 14 Materias

C. CARRERA DE LICENCIATURA EN ECONOMÍA

Tercer año:

1. Econometría y Matemática para Economistas
2. Procesos y Sistemas de Información
3. Economía del Sector Público

Cuarto año:

4. Mercado de Capitales
5. Economía Monetaria

6. Evaluación Económica de Proyectos

TOTAL: 13 Materias

D. CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

Primer año:

1. Matemática I
2. Contabilidad para Administración
3. Derecho I
4. Introducción al Desarrollo Empresarial

Segundo año:

5. Estadística (Metodológica y Aplicada)
6. Matemática II
7. Derecho II
8. Costos para Decisiones

Tercer año:

9. Administración III (Recursos Humanos)
10. Administración Financiera del Sector Privado
11. Comercialización II (Investigación de Mercado)

Cuarto año:

12. Formulación y Evaluación de Proyectos

TOTAL: 12 Materias

E. CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD (CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR)

Primer año:

1. Sistemas de Salud Comparados
2. Comercialización de Servicios de Salud
3. Metodología de la Investigación

TOTAL: 3 Materias

F. CICLO BÁSICO ABOGACÍA - ESCRIBANÍA

Primer año:

1. Derecho Político
2. Estrategias de Aprendizaje Universitario
3. Derecho Público I (Constitucional)

Segundo año:

4. Introducción a la Práctica del Derecho Procesal
5. Introducción a Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos

Tercer año:

6. Derecho Público III (Financiero y Tributario)
7. Principios de Derecho Internacional Público
8. Mediación
9. Práctica Jurídica Empresarial

TOTAL: 9 Materias

G. CARRERA DE ABOGACÍA

Cuarto año:

10. Derecho Concursal
11. Derecho Ambiental

TOTAL: 11 Materias

H. CARRERA DE ESCRIBANÍA

TOTAL: 9 Materias

